ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

SEVILLA, 1977

Procion 100 Pennies

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÒN PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal, SE - 25 - 1958

Impreso en España, en los Talleres de la IMPRENTA PROVINCIAL. — SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2.ª ÉPOCA
AÑO 1977

TOMO LX
NÚM. 183

SEVILLA, 1977

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

1977	ENERO-ABRIL	Número 183

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

SECRETARIO DE REDACCIÓN: JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO

CONSEJO DE REDACCIÓN:

MARIANO BORRERO HORTAL, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ. JESÚS ARELLANO CATALÁN.

OCTAVIO GIL MUNILLA. ANTONIO MURO OREJÓN.

LUIS TORO BUIZA. JOSÉ GUERRERO LOVILLO.

FRANCISCO MORALES PADRÓN.

SR. SECRETARIO Y SR. INTERVENTOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

ADMINISTRADOR: CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1.

APARTADO DE CORREOS, 25. - TELÉFONO 223381. - SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTICULOS

Páginas

BORRERO FERNÁNDEZ, M.ª de las Mercedes.—*Un concejo de la "tierra" de Sevilla: Fregenal de la Sierra (siglos XIII-XV)* ... 1

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio.—*Santiponce y el monasterio de San Isidoro del Campo* ... 71

HEREDIA HERRERA, Antonia.—*Guía de los fondos del Consulado de cargadores a Indias* ... 87

MILLÁN CHIVITE, José Luis.—*La generación revolucionaria de 1868 en Andalucía* ... 113

GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana.—*Ecija en el siglo XVII: aspectos socio-demográficos y económicos* ... 127

PEMÁN, María.—*Murillo y Meneses Ossorio en Capuchinos de Cádiz* ... 145

SOONS, Alan.—*Un pequeño bicentenario. Los tres viajes de John Mac Donald* ... 167

MISCELANEA

CUENCA TORIBIO, José Manuel.—*La decadencia cordobesa en 1823. Aportación documental* ... 193

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel.—*Nivel moral del clero sevillano a fines del siglo XIV* ... 199

GONZÁLEZ MORENO, Joaquín.—*Libros prohibidos por la Inquisición en 1815 y 1819* ... 205

LIBROS

Temas sevillanos en la prensa local (septiembre-diciembre 1976)

REAL DÍAZ, Isabel ... 229

Crítica de libros.

CORTÉS ALONSO, Vicenta: *Fuentes documentales para la Historia de Huelva.*—Antonia Heredia Herrera ... 233

CARMONA DE LOS SANTOS, M.ª A., y PARERA F. PACHECO, M.ª Esperanza: *Indices de los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Cádiz.*—Antonia Heredia Herrera ... 233

Páginas

SANZ, M.ª Jesús: *La orfebrería sevillana del Barroco.*—Jorge Bernales Ballesteros 234

OCHOTORENA, F.: *La vida de una ciudad: Almería siglo XIX (1800-1849).*—J. M. C. 237

Diccionario de Historia eclesiástica de España.—J. M. C. 237

PELÁEZ DEL ROSAL, M., y QUINTANILLA RASO, M. C.: *Priego de Córdoba en la Edad Media.*—Antonio Collantes de Terán 238

BERNALES BALLESTEROS, Jorge: *Alonso Cano en Sevilla.*—Alberto Villar Movellán 239

COLLANTES DE TERÁN Y SÁNCHEZ, Antonio: *Guía del Archivo Municipal de Sevilla.*—Antonia Heredia Herrera. 242

ÉCIJA EN EL SIGLO XVII: ASPECTOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS

Este artículo tiene como fundamento un censo de población, planificado en 1640, con el fin de establecer en Castilla un donativo general, repartido "por fuegos", para ayudar a la Corona en los gastos de guerra. La donación, de la que quedaban excluidos los eclesiásticos, consistiría en el pago mensual de ocho, seis, cuatro, dos, uno y medio real cada vecino según sus respectivas categorías económicas.

Aunque el programa no tuvo efectividad práctica, en cuanto al impuesto, sí llego a tenerla, al menos parcialmente, sobre la realización de los censos preliminares necesarios, lo que permite suponer la existencia de unas interesantes fuentes histórico-demográficas para esa fecha. Conocemos los censos realizados por el oidor de la Casa de la Contratación de Sevilla, Licenciado Muñoz, de las ciudades de Ecija, Carmona, Osuna y los lugares a ellas incorporados en la receptoría de millones (1). Pero como es lógico no solo este comisionado cumpliría la tarea encomendada y, aunque se produjeran fallos de este orden o pérdidas documentales posteriores, cabe pensar que los censos a que nos referimos no serán los únicos conservados. Otra cuestión es la posibilidad y dificultades de hallar los censos que aún existen.

El planteamiento de este donativo, sus características, son fiel reflejo, y una prueba más, de la situación económica en que se desenvolvía el gobierno del rey Felipe IV. La fecha era significativa, pues a los problemas bélicos exteriores ya existentes se sumaron en este año de 1640 las sublevaciones de Cataluña y Portugal, si bien esta última se produjo cuando el donativo ya se había planificado.

(1) Archivo General de Indias. Contratación, 102 y 102. En estos legajos se encuentra toda la documentación referente a estos censos.

El tono de la Real Cédula que recibió el oidor de la Casa de la Contratación y las instrucciones que para su cumplimiento le acompañaban, contienen una serie de aspectos interesantes: Uno de ellos la rapidez con que se debían preparar los censos, "con toda brevedad", recomendación bien cumplida por el Licenciado Muñoz, quien a los tres días de recibir su nombramiento ya estaba en Carmona poniendo en práctica su tarea. La razón de esta urgencia era tener dispuesta la operación recaudatoria al comenzar el año 1641; como se ve un corto plazo, inferior a tres meses (según fecha de la Real Cédula), que lo mismo pudo favorecer su cumplimiento generalizado o amplio que, por otra parte, fallos en las realizaciones.

Son significativas las recomendaciones para mentalizar a los contribuyentes en la aceptación del donativo, lo que indica conciencia de agobiar una vez más a un pueblo sobrecargado de impuestos y donaciones por lo general forzosas. Usando de los argumentos habituales sobre la defensa de la fe y Estados de la Corona, se sugiere la necesidad de disponer el ánimo de los vecinos para que "gratamente o por lo menos con buen corazón entren en la materia". No faltaba la nota demagógica de reconocer que en muchas contribuciones, como por ejemplo la sisa del vino, eran los pobres los más perjudicados y por ello se promete anular su incremento. Unas razones y promesas tan habituales como inconsistentes.

Otro aspecto interesante de las instrucciones era la indicación de que para clasificar a los vecinos que se incluyeran en las tres primeras categorías contributivas no había necesidad de "averiguación particular de las haciendas", lo que sin duda podía beneficiar a los de mayor nivel económico, pues para señalar la cuota a simples trabajadores y artesanos poco había que indagar. Por otro lado, al constituir estos últimos el grupo más numeroso recaía sobre ellos el verdadero peso del impuesto. Según el censo realizado en Ecija, ésta contaba con 5.443 vecinos o personas estimadas como cabezas de familia que debían tributar, y solo 109 de ellos, mitad por mitad, se catalogaron en las primera y segunda categorías con un tributo mensual, en conjunto, de 762 reales al mes. En cambio, los clasificados en la quinta (trabajadores, artesanos), mucho más numerosos, deberían contribuir con 2.601 reales, lo que significaba, en razón de los 6.699 del cupo total de Ecija, una proporción superior al 38 % para estos últimos y solo poco más del 11 % para los dos grupos

primeros (2). Una desigualdad manifiesta por la que, como siempre, incidiría sobre los menos afortunados la mayor cuantía del tributo, pues el desequilibrio numérico de las clases era lo suficientemente conocido en caso de querer evitar las consecuencias. No se podía ignorar que resultaba más gravoso para un trabajador abonar una cuota de un real al mes que contribuir con ocho a un hacendado o señor de molino, de los que había entonces en Ecija más de 200 propietarios.

El mismo corregidor de la ciudad, D. Diego de Guzmán, se creyó obligado a defender a los aguadores, braceros del campo y tableros de pan para que solo cotizaran lo mínimo, medio real al mes. Los primeros, decía, eran gentes muy pobres que vendían agua por las calles llevando a cuesta sus vacijas o el que más se ayudaba con un burro y de esta forma conseguían un cortísimo jornal. Calificaba a los tableros como pobres de solemnidad, los cuales aparte de esa ocupación eventual pedían limosna; los braceros del campo eran gentes míseras que recibían corto salario cuando trabajaban y en casos de paro y enfermedad ellos y sus familias quedaban a merced de la caridad pública.

Las desigualdades, partiendo ya de esos supuestos básicos, podian acentuarse con actuaciones particulares no correctas, fáciles de suponer y de las que quedó prueba. En la villa del Pedroso, donde actuó el oidor de la Audiencia de Sevilla, D. Francisco Carrión, auxiliar del Licenciado Muñoz en su tarea, obtuvo de los regidores y algunos vecinos de dicha villa una gratificación de 200 reales bajo la amenaza de proceder con todo rigor en las asignaciones del impuesto. Un donativo o soborno relativamente alto en relación con el número de vecinos (3) y por el que se le incoó un proceso.

Aunque el Licenciado Muñoz y sus ayudantes censaron 27 pueblos o lugares, en su mayoría de la provincia de Sevilla, nos limitamos aquí al análisis de su resultado en Ecija. Digamos, en primer lugar, que documentalmente hemos dispuesto del original de su trabajo sobre el que se realizarían las conclusiones y copias para uso de los recaudadores del impuesto y para información de la Junta Central del Repartimiento, concretamente

(2) Ocurrió igual en todas las localidades. El censo de Carmona dio 2.281 vecinos (de ellos 2.254 contribuyentes) y solo 118 fueron catalogados en primera y segunda clase; en la cuarta, 1.179.

(3) El Pedroso contaba con 228 vecinos, de los que a 210 se les fijó impuesto: 5 de primera categoría, 15 de segunda, 44 de la tercera, 51 de la cuarta, 85 de la quinta y 11 de la sexta. Esta última correspondió a un hombre viejo y diez viudas.

de D. Luis Eullari, secretario del Rey, a quien se nombró contador de este servicio.

En cuanto al contenido y su interpretación, tratándose de un censo con fines fiscales omite particularidades no necesarias (miembros componentes de las familias, sus edades y sexos, etc.) y puede también plantear dudas sobre posibles desvirtuaciones, pero no ocurrió así respecto a la enumeración de los vecinos y sus calidades profesionales. En este sentido parece bastante completo, incluyendo matices que van desde la titulación de de cargos públicos a detalles de índole social como el poseer título nobiliario o de don, calificaciones de pobreza extrema, incapacidad física, situaciones en relación con la naturaleza, de orden racial, etc.

Hay que suponer posibles errores y omisiones numéricas y, como ya apuntamos, dudar de su verosimilitud en la parte dedicada a la clasificación de categorías económicas al fijar la cuantía de los respectivos tributos en la que los vecinos acomodados podían ser, si no omitidos, al menos aliviados. Un hecho que, al parecer, no se produjo a niveles "políticos" dada la preponderancia, por su inclusión, de todos aquellos que poseían cargo de regidor entre los contribuyentes de primera clase, así como algunos jurados. Cierto que por lo general estas personas solían ser también vecinos de elevada situación económica.

Para la ejecución del censo los comisionados podían dispones, según las instrucciones, de las listas parroquiales y padrones del servicio real (donde los hubiere) así como repartidores de alcabalas, etc. Por este motivo el escribano del Cabildo de Ecija presentó al Licenciado Muñoz seis cuadernos con la relación de vecinos, por parroquias, que se había hecho con anterioridad para el consumo de la moneda de vellón, pero el oidor no lo creyó suficiente llevando a cabo un nuevo censo para verificar la vecindad —calle por calle y casa por casa— según las mismas agrupaciones parroquiales. De forma personal actuó en las de San Gil, Santa Bárbara y San Juan; de la de Santiago se encargó su escribano Cristóbal Vázquez y los de Santa María y Santa Cruz fueron realizados por el Licenciado Carrión. Para las calificaciones económicas y fijación de las respectivas cuotas se nombraron a dos vecinos de la ciudad: el jurado Marcos Bermudo y el contador Bartolomé de Dueñas.

NOTICIAS SOBRE URBANISMO

Este censo permite cierto conocimiento, aunque indirecto y somero, de la disposición urbanística de Ecija en aquella fecha. Da idea de la complejidad de sus múltiples calles y callejas con numerosas plazas pequeñas; de la continua presencia del recinto amurallado por las frecuentes alusiones a sus puertas, torres y adarves; la existencia de un apreciable número de casas señoriales o conventos de religiosos que se tomaban como puntos de referencia y el hecho de estar habitadas sus porterías.

Una disposición sobre la que fuentes coetáneas o próximas revelan acontecimientos relativos a modificaciones y la falta de respeto debida a la integridad de las calles y edificios, problema secular, de ayer como de hoy, en que los intereses de clases primaron (y priman) sobre derechos patrimoniales y el haber cultural de los pueblos. En 1603 el Cabildo de Ecija se lamentaba del derribo de las casas en que habitó el obispo San Fulgencio para dar salida o paso al convento del Espíritu Santo. Ante el hecho consumado se tomó la resolución de erigir un pedestal de mármol en aquel lugar como recordatorio del insigne obispo (4).

En 1623 el jurado Andrés de Escobar denunció, por dos veces, que en la reedificación del convento de religiosas de Santa Inés se había ampliado el solar del mismo tomando terreno realengo de la calle, por lo que ésta quedaba "muy deforme y desigual". Las denuncias del jurado originaron una junta general del Cabildo en la que tras amplia discusión se desestimaron aquéllas por considerar que la porción de terreno tomado por el convento no causaba grave daño a la ancha calle. Más aún, en los años siguientes el Cabildo concedió a las religiosas de Santa Inés 2.000 reales de limosna y el disfrute, por seis años, de las rentas de unas tierras propias para ayudar a la obra del convento.

En 1630 dicha entidad municipal regaló a los religiosos de la Merced los materiales procedentes de la torre de Estepa, derribada, para que con ellos construyeran la de su monasterio. Unos años después los franciscanos solicitaron la torre de la Puerta Real para edificar el campanario de su convento, petición que les fue denegada pero, en 1641, se les autorizó a cons-

(4) J. Hernández Díaz, A. Sancho Corbacho, F. Collantes de Terán: *Ecija. Catálogo arqueológico y artístico*. Sevilla, 1951. Notas.

truir dicho campanario sobre la muralla en la forma que lo habían solicitado (5).

El nomenclátor del censo, prolijo y rico en significaciones, contiene referencias indicadoras de que algunas calles carecían de nombre y se las citaba con la expresión "la que va de a" o denominaciones como primera, segunda y tercera del campo para algunas pertenecientes a la parroquia de Santa Cruz. La religiosidad estaba bien representada así como la presencia o recuerdo de vecinos destacados por su condición social u otras circunstancias (Licenciados Rueda y Zayas, Tello el Viejo, regidor Tortolero, Garcilaso, Juana Blanca, Juan Páez, etc.). A veces los nombres aludían a profesiones u oficios (Parteras, Zapatería, Curtidores, Azacanes...) o a la existencia de un centro cultural (Estudio Viejo) o sitio deportivo (Juego de la Pelota). No faltaban nombres de carácter popular como Tiñosos, Enamorados, Viciosos, etc. Buena parte de esos nombres se conservan en la actualidad pese al tiempo transcurrido, modificaciones urbanas y cambios de denominaciones, fenómeno este último muy acentuado en el pasado siglo (6). La comparación del nomenclátor con un plano actual nos permite creer que el casco urbano de la ciudad en 1640 rebasaba ya las murallas y que la amplitud de su perímetro era un tanto similar, con no grandes diferencias.

Sobre la distribución de los vecinos en relación con las parroquias presenta algunas dudas y dificultades en cuanto al área de las mismas y pertenecer a algunas de ellas dos o más calles. Así ocurría con las denominadas Aguabajo, Estudio Viejo, Cintería, Juego de la Pelota, Caballeros, etc. De todas formas el mayor número de vecinos correspondía a las parroquias situadas en los extremos norte y sur de la ciudad, siendo una de éstas, Santa Cruz, la más populosa. Le seguía en importancia numérica la de Santiago, agrupando entre ambas casi el 60 % de la vecindad. A las de Santa María, San Juan y Santa Bárbra, las más céntricas, pertenecían algo más del 28 % y no llegaba a 400 el número de vecinos sobre los que ejercía su jurisdicción eclesiástica la de San Gil. Respecto a los vecinos que regularmente vivían en el campo, no se especifica su vinculación parroquial.

---

(5) J. Hernández Díaz... Ob. cit. Notas.

(6) Véase J. M. Garay Conde: *Breves apuntes históricos descriptivos de la ciudad de Ecija*. Ecija, 1851, y M. Valera Escobar: *Bosquejo Histórico... de Ecija*. Ecija, 1892.

CLASIFICACIONES SOCIALES

Sobre esta materia el censo es muy expresivo en cuanto a la atribución de profesiones y oficios de los que se especifican, además, matices muy concretos, como ya apuntamos, referentes al estado civil de las mujeres (viudas, solteras, religiosas) cabezas de familia; particularidades de tipo racial y naturaleza (negro, gitano, extranjero); categorías relacionadas con títulos nobiliarios y de don, pertenencia a órdenes militares, etc., matices indicadores de forma tácita o implícita de niveles socioeconómicos.

Según su clasificación, el número o variedad de profesiones y oficios era superior a 200, aunque con acusados contrastes respecto al número de vecinos a ellos dedicados: a veces una amplia mayoría otras un cortísimo número de personas, incluso solo una como en los casos de almotacén, balconero, candiotero, nevero, saludador (curandero), zarcillero, etc.

También se delimitan categorías dentro de un mismo oficio —maestro, oficial— o especialidades de los mismos: zapatero de obra prima, de lo grueso, remendón; medidor de tierras, aceite, vino; tejedor de paños, lienzos, seda; escribanos públicos, del Cabildo; vendedores (por la calle) de hortalizas, carbón, vino, etc. Sus distinciones llegan a veces a límites que plantean dificultades para su comprensión, como ocurre con los propietarios y obreros agrícolas. Los primeros se catalogan en: labrador, labrantín, pegujaleros, hortelanos, lagareros y, en ocasiones, se citan como poseedores de pequeñas fincas —unas aranzadas de olivar, de viña—, calificativo que estimamos se puede interpretar como solo indicio de nivel económico y no de vinculación activa a la agricultura; algo semejante a cuando se expresa que un vecino es dueño de su propia vivienda. Una ambigüedad que también se da en la calificación de hacendado, poco numerosa, como representativa de riqueza aunque no se especifica si se basaba en bienes agrícolas, ganaderos, urbanos, ser rentista de censos, etc., lo que podría darse de forma particular o unitaria. Por otro lado a más de 50 vecinos se les llama "hombre de campo" y en cambio no se alude a la existencia de arrendatarios y aparceros, que sin duda los habría.

En relación con los trabajadores se da esta denominación y la más explícita de trabajador del campo, mereciendo este último calificativo más de 50 vecinos según hemos podido contabilizar. Un corto número, creemos, para los que de hecho ne-

cesitaría la agricultura, especialmente en las épocas de recolección; igual puede pensarse de los llamados jornaleros. Pese a estas indeterminaciones nos parece que de modo continuo o temporal al menos un 35 % de los vecinos de Ecija dependían directamente de la agricultura y ganadería (de ésta en proporción mucho más reducida), ya fuera como medio de explotación económica o de actividad laboral.

Le seguían, con gran diferencia en menos, los dedicados a la industria textil —poco más del seis por ciento— y de la piel. A más de 50 vecinos se calificaron de carpinteros en sus diversas categorías, y sobrepasaban la cifra de 30 los albañiles. Más de 50 trabajaban como panaderos y más de 10 se ocupaban en labores de confitería y pastelería. También eran numerosos los barberos (45 hemos contabilizado) y los que con denominación de aguadores y azacanes servían agua a domicilio.

A las actividades comerciales y de transporte (arrieros, carreteros) se dedicaban casi 250 vecinos, de los que 32 eran especieros y 20 fueron calificados de mercaderes, uno de los cuales se especifica que traficaba con seda. Aunque en corta proporción se dan fallos en este censo relativos a clasificaciones de tipo profesional o situación económica de algunos vecinos, y así ocurre con cinco de nacionalidad flamenca. Sin embargo sabemos que uno de ellos, Jacques Tasnier, figuraba en 1631 como dueño de molino y su posible familiar, Tomás Tasnier, administraba las almazaras de un señor apellidado Heraso. ¿A qué se dedicaban los demás? ¿Eran comerciantes? Sólo podemos decir que los Tasnier fueron incluidos en los de tercera categoría del impuesto (cuatro reales al mes); que otros dos flamencos, Pedro de Molina y Justo Lamberto, se incluyeron en los de segunda, y en la de primera se catalogó al también flamenco Francisco Banders (7). El comercio para el consumo interno contaba con un buen número de establecimientos: más de 60 tiendas y otras tantas tabernas, siendo regentadas algunas de ellas por mujeres viudas.

Las profesiones liberales —abogados, médicos, boticarios, escribanos, etc.— estaban bien representadas numéricamente. Puede decirse que la salud en proporción al número de habitantes, y según los niveles de la época, tenía buena asistencia al disponer de ocho médicos, seis cirujanos y otros tantos boti-

(7) Había dos extranjeros más: otro flamenco y un portugués, ambos calificados de pobres.

carios. De las bellas artes y la cultura se ocupaban ocho pintores, diez plateros, dos escultores y seis maestros de escuela, entre estos últimos una para niñas: la viuda Florentina de Ostos (8). Como profesionales de la música solo se citan dos organistas, uno de los cuales, Diego de Paniagua, tenía la categoría de maestro. Citemos, finalmente, al impresor Luis de Estopiñán como vecino de Ecija en 1640.

La autoridad municipal y otros cargos u oficios públicos —escribano de Cabildo, alguaciles, juez y oficiales de millones, porteros, etc.— lo ejercitaban algo más de 80 vecinos, destacando por su calidad y número los regidores o componentes del Concejo.

En el censo quedan también reflejados los grupos de familia que ocupaban alto nivel social, apellidos con raigambre histórica en su origen y permanencia en la vecindad de Ecija —Aguilar, Garcilaso, Galindo, Castrillo, Zayas, Portocarrero, Tamariz, Hinestrosa—. Solo se consigna un título de nobleza, el marqués de Villanueva del Fresno, que poseía D. Francisco Portocarrero; en cambio siete vecinos por lo menos eran miembros de órdenes militares (Calatrava, Santiago, Alcántara), entre ellos el regidor D. Diego de Guzmán, caballero de la Orden de Santiago (9). Más de 70 varones tenían título de don, en su mayoría parroquianos de Santa María y Santiago, con la particularidad de no haber ningún vecino con este título entre los pertenecientes a la de San Gil; al menos así se refleja en el censo.

Por contraste, y en el otro extremo, se anota la circunstancia de que tres hombres y una mujer eran gitanos, otros tres vecinos eran de color (uno de ellos negro esclavo y casero de molino). Con tara física se cita siete ciegos y tres impedidos; más numerosos los que se califican de suma pobreza, vivir solo de la mendicidad. Por estas razones anotadas no se les señaló

(8) Los maestros se llamaban: Juan Sánchez, Pedro López, Juan Bautista, Francisco Muñoz y Alonso Fernández, al que se calificó de pobre.

Por estas fechas tenían establecidas escuelas en Ecija los religiosos de la Compañía de Jesús, fundación que recibió amplia ayuda del Cabildo Municipal (J. Hernández Díaz... Ob. cit. Notas). La existencia de esta institución educativa y de seis escuelas primarias privadas sugieren la pregunta de a qué niveles sociales correspondían los alumnos de las últimas; quiénes podían costear este tipo de enseñanza. Sin duda el colegio de los jesuitas, con mayor nivel de estudios, acogería a los hijos de los vecinos más pudientes. Según P. Madoz, hasta mediados del siglo XIX no se establecieron en Ecija escuelas gratuitas para niños pobres de ambos sexos (*Diccionario Geográfico y Estadístico de España*. Madrid, 1847).

(9) Los otros caballeros eran: D. Pedro Fernández Galindo, D. Juan Miguel, D. Fadrique Portocarrero, D. Garcilaso de Eslava y D. Luis Ponce de León.

impuesto a un total de 118 vecinos, entre los que se incluían a 33 que prestaban entonces servicio militar. Se daba la circunstancia de que una viuda pobre tenía tres hijos soldados y otro tanto le ocurría a un pobre vecino cojo e impedido.

Aproximadamente un 22 % de cabezas de familia eran mujeres, con gran predominio de las viudas. Entre éstas las había con alto nivel económico y social como D.ª Inés de Hinestrosa y D.ª Leonor Ramírez, a quienes se les asignó tributo de primera clase; más numerosas eran las que si no tan acomodadas gozaban de buena situación. Unas 80 tenían algún negocio (tendera, especiera), ejercían oficios (cardadora, tejedora, jabonera) o poseían algunos bienes en el campo o eran dueñas de su vivienda. Sin embargo predominaban las de precaria situación económica y a ellas se aplicó, en gran parte, la tasa de impuesto más baja, medio real.

Con otro estado civil, doncellas, hemos contabilizado 32 entre las cuales algunas recibieron además el calificativo de "doncella honesta". Dado su corto número, en relación con la totalidad, creemos que esta especial atribución no tenía un sentido restringido relacionado con el pudor, sino el más amplio de estima y consideración social, como sería en el caso de D.ª Luisa Villate. De otras se dice que poseían algunos bienes o realizaban trabajos. A estas mujeres seguían, en número, las beatas, solteras, religiosas y huérfanas, más de 40 en total, con distintas situaciones socioeconómicas, pero por lo general poco elevada. De una mujer, D.ª Juana María de Tamariz, se dice estaba divorciada y separada del marido; tan solo a dos se les atribuye la profesión de "mujer de mundo".

En cuanto a la residencia de los vecinos, según categorías sociales, el censo refleja el hecho normal de una mayor proporción de los más privilegiados en la zona céntrica de la ciudad, donde estaban las parroquias de Santa María, Santa Bárbara y San Juan. En ellas el porcentaje aproximado de los que se calificaron en las tres primeras clases de la tarifa impositiva era de un 10 %; con una situación intermedia (cuarta clase) un 22 % y el resto en la inferior. En las otras parroquias, situadas en zonas más periféricas, la proporción en el mismo orden era del 4, 16 y 79 %. Cierto que a las más populosas debía corresponder lógicamente mayor número de vecinos económicamente débiles, lo que se podía aplicar a Santa Cruz y Santiago, pero no a la de parroquia de San Gil, con 379 vecinos, de los que a ninguno se clasificó en la primera categoría; solo a diez

en la segunda y tercera, y más del 90 % en las restantes. Se ve que en sus calles, como las de Santa Brígida, Barquete, de la Puente, o callejas denominadas de Calderón y Luque, vivían pocos labradores ricos, solo artesanos y, sobre todo, simples trabajadores. Sin embargo a solo seis parroquianos de San Gil se les dispensó el impuesto.

Ecija, según el padrón que comentamos, debería contar con una población de 22.000 habitantes, lo que le situaba —y así se ha estimado— entre las ciudades de Castilla más importantes de su época. Desconocemos, y no corresponde a nuestra finalidad, cual sería su proceso evolutivo pero es cierto que en 1787 tenía más de 36.000 habitantes (10), y en cambio a mediados del siglo XIX solo 23.722, prácticamente la misma población que en 1640 (11). Las razones de esta última variación, rápida y negativa, fueron, según un cronista local, la invasión francesa, luchas civiles y también la gran sequía ocurrida en 1834, a la que siguió una grave epidemia de cólera (12).

PANORAMA ECONÓMICO

La agricultura, ganadería y en menor grado la industria o artesanía textil y del cuero, componían las bases económicas de Ecija en la primera mitad del siglo XVII; riquezas y actividades entre las que la oleicultura ocupaba un destacado lugar. Aunque los datos que sobre esto último proporciona el censo son indirectos y escasos, se puede, con la ayuda de otras noticias contemporáneas y posteriores, apreciar la importancia que tuvo (y se le dio) a la producción aceitera.

Nada sabemos de la extensión de tierras dedicadas al olivar en 1640 pero sí que en 1773 comprendían 42.210 aranzadas y 50.000 de a 36 pies cada una, a mediados del siglo XIX (13), extensión que otro autor, J. M. Garay (14), reduce a 40.050 a la vez que anota la mala calidad de los olivos, por su extremo estado de vejez, calculando su producción mínima (un cuarto de esquilmo) en 120.000 fanegas de aceitunas, o sea, tres por aran-

(10) J. Hernández Díaz... Ob. cit.
(11) P. Madoz: *Diccionario...*
(12) M. Valera: *Bosquejo histórico...* Según este autor, el hambre provocada por la sequía en 1834 dio lugar a que las gentes de la ciudad saliesen a la calle, armadas y en pleno día, dispuestas a procurarse alimentos por la fuerza.
(13) P. Madoz: *Diccionario...*
(14) Ob. cit.

zada. Si esto era cierto, también la muy precaria situación de los olivos astigitanos.

En nuestro siglo, en términos generales y con carácter ya tradicional, los olivares del término de Sevilla suelen tener 50 pies por aranzada y una producción media de 30 fanegas de aceitunas de 50 kilos cada una, las que, a su vez, suelen rendir el 15 y 20 por ciento de aceite. Si consideramos estas cifras, que no implican de forma absoluta alambicados procedimientos científicos y técnicos de orden agrícola e industrial, cabe pensar que las 40.000 aranzadas de olivos anotadas por J. M. Garay, siendo jóvenes, hubieran podido producir unas 20 fanegas de aceitunas cada una, o sea, más o menos unas 800.000 en total, lo que supondría, con un rendimiento medio del 10 %, unas 400.000 arrobas de aceite, cifra en que precisamente se estimó la cosecha aceitera de 1787. Pero una estadística de 1624 da una producción de 800.000 arrobas (15).

La última cosecha acabada de citar podría estar dentro de lo posible en caso de unas condiciones y circunstancias óptimas, quizás como hecho excepcional y digno de quedar escrito para la historia; pero es más probable que corresponda a una mayor extensión de terreno dedicado al olivar, aunque no creemos que fuera el doble que a mediados del siglo XIX. En nuestro tiempo, y en cifras redondas, ocupan unas 50.000 aranzadas.

Por otra parte, y como datos de referencia, tenemos que el número de molinos existentes en diversas épocas o momentos es sensiblemente constante. Según ciertas escrituras de "obligación" otorgadas en 1631 a favor del rey por los señores de molino, había en esa fecha en Ecija y su término más de 240 almazaras. Por los años 1773-1778 contaba con 261 y para la mitad del siglo XIX J. M. Garay, que incluye su relación con nombres y pagos en que se hallaban, contabiliza 247. El censo de 1640 nos dice que en un centenar de ellos vivían de forma permanente otros tantos caseros, lo que puede ser indicativo de su entidad y las fincas a que correspondían, o, tal vez, en algunos casos, situación alejada de la ciudad. El casi paralelismo numérico de los molinos existentes en tan amplio período de tiempo puede interpretarse en razón de análogas constantes en las bases agrícolas, si bien quedan entonces en el aire cuestiones sobre su capacidad de molturación y el uso más o menos intensivo y amplio que de ellos se hiciera en cada momento.

(15) J. Hernández Díaz... Ob. cit.

A las anotaciones numéricas comentadas, escasas pero orientadoras, se pueden sumar otras de índole socioeconómica: el hecho de que los astigitanos de mayor categoría social en el siglo XVII —Portocarrero, Zayas, Galindo, Castrillo, Aguilar, Hinestrosa y otros apellidos— figuren entre los señores de molino. También que en esa época, por lo menos, el aceite producido en Ecija debía necesariamente, dado el volumen de su producción, ser objeto de comercio dentro y fuera de Andalucía. Decimos esta último porque, aun sin poderlo constatar documentalmente en este momento, hemos podido ver, con motivo de nuestras investigaciones históricas americanistas, la especificación, en ocasiones, de procedencia —Ecija— al consignarse partidas de aceite comercializado en países americanos, o embarcadas en Sevilla.

Si los datos y circunstancias reseñados permiten suponer alto nivel económico de la oleicultura, no ocurre lo mismo con otras explotaciones agrícolas como la de cereales —nada sabemos de ello— que también debió tener importancia. Al menos informaciones de siglos posteriores sobre la materia se refieren a la existencia de numerosos cortijos, algunos de ellos con amplia cabida de tierras y lujosos caseríos. Se sabe que en 1787 se recolectaron 500.000 fanegas entre trigo y cebada.

En cuanto a la vid, el censo que comentamos reseña 19 caseros en otras tantas fincas de lagares, pero es de notar que ninguno de sus dueños tenía título de don. Claro está que éstos no serían los únicos lagares y viñedos existentes, y también parece que no se mantuvo el equilibrio proporcional de su número como en el caso de los molinos. En los años 1773-1787 había 86 lagares y más de 1.000 aranzadas plantadas de viñedo; para mediados del siglo XIX las plantaciones y lagares (solo trece) se habían reducido, siendo el vinagre el producto primordialmente obtenido (16). Por esta época, aunque muchas fincas conservaban la denominación de lagares, en sus tierras se cultivaban olivos y cereales (17).

Igualmente, el padrón de 1640 califica como hortelanos a 91 vecinos pero sin especificar su condición de trabajador o propietario o arrendador, aunque a cierto número de ellos se incluye en el impuesto de cuarta categoría (dos reales al mes), lo mismo que a poseedores de pequeñas fincas residentes en

(16) J. M. Garay. Ob. cit.
(17) P. Madoz: *Diccionario...*

ellas; la mayoría se catalogaron en la misma clase que a los trabajadores, la quinta. En comparación con los lagareros eran más numerosos y no cabe duda de que este tipo de fincas tan necesarias para el consumo de frutas y hortalizas de la ciudad cumplían su cometido. En 1787 se dedicaban a ello más de 1.000 aranzadas con 170 caseríos de huertas.

Sobre la ganadería y las tierras de pastos y dehesas que la sustentaba apenas si hay noticias; solo a un vecino se califica de ganadero y a 24 como pastores, entre ellos cuatro rabadanes. Un corto número en cifras absolutas pero no en relación con las exigencias de mano de obra requerida por esta actividad, en la que debió destacar la cabaña de ganado lanar. Según datos de fechas próximas, sabemos que en 1655 se trataron en los lavaderos de Ecija 14.517 arrobas de lana (18).

La situación de la industria textil no queda bien reflejada y parece ser que tuvo mayor importancia en fechas posteriores; al menos el número de vecinos censados en 1640 con atribución de oficios relacionados con ella —tejedores de paño, de tafetán, lienzo, etc.— no justifican, por su cuantía, aun suponiendo errores y omisiones importantes, la existencia de 200 telares de lana, 500 de seña y 300 de lino que había en 1686 (19). Los datos que conocemos parecen indicar un gran auge de la industria textil durante un tiempo, más o menos, de un siglo comprendido entre la segunda mitad del XVII y la primera del XVIII.

Ya reseñamos las particularidades contenidas en el censo relacionadas con el comercio; la clasificación de 20 vecinos como mercaderes y 32 especieros; el necesario tráfico exterior del aceite, la interrogante sobre la vecindad de unos flamencos en Ecija, circunstancias que en su conjunto llevan a pensar en actividades mercantiles de cierta entidad y ámbito. Radio de acción al que no serían ajenos los comerciantes de Sevilla y, en último término, el mundo americano porque, aunque es muy poco lo que se conoce de forma clara y concreta sobre esta materia, es indudable que América y todo cuanto ella significaba estaría presente en una ciudad de la categoría de Ecija y además próxima a la capital andaluza.

En otro orden de cosas sabemos que durante el siglo XVII

(18) J. Hernández Díaz... Ob. cit.
(19) Ibíd.

algunos vecinos de ella ocuparon cargos en las Audiencias de Charcas y Guatemala; que en 1618 D. Luis Aguilar (hijo de D. Tello de Aguilar y D.ª María de Rueda) murió embarcado en la nao capitana de una flota de la carrera de Indias, y lo mismo le ocurrió, tres años después, a D. Pedro de Aguilar y Ponce de León, siendo soldado en un navío de la armada, en la que también prestaba servicio otro ecijano, D. Pedro de Zayas, caballero de la Orden de Santiago (20). Dos ejemplos, de tipo personal, que podrían ser ampliados.

En resumen, el censo realizado en Ecija en 1640 nos ofrece una instantánea demográfica y socioeconómica de la misma con algunas indicaciones de tipo urbano y económico. Materia que hemos intentado analizar o comprender en su realidad o evolución, aunque de forma somera y esquemática, valiéndonos de noticias complementarias de aquella época o posteriores. No cabe duda que los resultados encierran más interrogantes que conclusiones, pero no creemos haber perdido el tiempo si ello contribuye a despertar el interés para el conocimiento de una importante ciudad andaluza en una época crucial para el mundo hispánico.

La Historia, como los hechos humanos que la componen, siempre ofrece, y guarda, testimonios de unos acontecimientos cuya interpretación es tan sugerente como variada en sus posibilidades. Tarea que, en sí misma, también tiene significación histórica.

Juana GIL-BERMEJO GARCIA

(20) A.G.I. Contratación, 519.

APENDICES

MEDICOS, CIRUJANOS, BOTICARIOS, VECINOS DE ECIJA EN 1640

Nombres	*Parroquia a la que pertenecían*
Médicos	
BARREDA, Diego de la (Doctor)	Santa Bárbara
CASTELLANOS, Francisco (Doctor)	Santiago
FUENTE, Andrés de la	San Juan
GARCIA PIZARRO, Sebastián	Santiago
RIBERA, Antonio de	Santa Bárbara
SANCHEZ, Pedro	Santa Cruz
SOLORZANO, Juan de	" "
TIRADO, Juan de	" "
VILLALBA, Lorenzo de	" "
Cirujanos	
ADAME, Rodrigo	Santa Cruz
ARCOS, Andrés de los	Santa Bárbara
ARJONA, Alonso de	Santa Cruz
CARDENAS, Pedro de	" "
DIAZ, Alonso	" "
XIMENEZ ARANDA, Juan	Santa María
Boticarios	
CARACUEL, Pablo	Santa Bárbara
ESTEPA, Diego de	Santa María
JAIAN (?), Pedro	" "
LEDANTES (sic), Juan de	Santa Cruz
MARTIN ADAME, Cristóbal	Santa María
PADILLA, Lucas de	Santa Cruz
TARAN, Pedro	Santa María

PINTORES, ESCULTORES Y PLATEROS VECINOS DE ECIJA EN 1640

Nombres	*Parroquia a la que pertenecían*
Pintores	
AGUILAR, Gerónimo de	Santa Cruz
DIAZ BUSTAMANTE, Diego	Santa María
GERONIMO, Juan	Santa Bárbara
GUTIERREZ, Blas	Santa Cruz
TORRES, Alonso de	" "

Nombres	*Parroquia a la que pertenecían*
VEGA, Antonio de (oficial)	Santa María
ZAMORA, Alonso de...	Santa Cruz
Escultores	
FERNANDEZ, Juan (maestro)...	Santa Cruz
VILLANUEVA, Diego de	" "
Plateros	
ALONSO, Martín	San Juan
BELTRAN, Melchor	Santa Bárbara
CIFUENTES, Fernando	San Juan
DELGADO, Juan	Santa Bárbara
GONGORA, Ginés de	Santa Cruz
SANCHEZ, Juan	" "
SANTIAGO, Juan (ofical)	" "

VECINOS DE ECIJA, CATALOGADOS COMO REGIDOR, EN 1640

Nombres	*Parroquia a la que pertenecían*
ANAYA, D. Fernando	San Juan
AVILA, Alonso de (a)	" "
CARMONA, Cristóbal de (a)	Santa Cruz
CARMONA DE ALBORNOZ, D. Cristóbal (a)	Santa María
CARMONA TAMARIZ, Andrés de (a)	Santa Cruz
CARRERA, Cristóbal de la	Santiago
CASTRILLO, D. Felipe (a)	San Juan
CASTRILLO, D. Luis (a)	" "
CERDA, D. Pedro de la (a)	Santa María
DIAZ FERNANDEZ, Manuel (a)	" "
ESCOBAR, Andrés de (a)	" "
FERNANDEZ GALINDO, D. Juan (a)	Santa Cruz
FLORINDO, Fernando a()	" "
GALINDO, D. Cristóbal (a)	" "
GOMEZ DE MORALES Y TORTOLERO, Alonso (a) ...	Santiago
GONZALEZ DE AGUILAR, D. Tello...	Santa María
GUERRA, Juan (a)	Santa Bárbara
HERASO, D. Cristóbal de	Santa Cruz
HINESTROSA CABRERA, D. Juan (a)	Santa María
HINESTROSA CABRERA, D. Pedro	" "

(a) Consta que poseían uno o más molinos aceiteros en 1631 ó 1640.

Nombres	*Parroquia a la que pertenecían*
HINESTROSA MONTEMAYOR, D. Antonio (a)	San Juan
ISLA, Diego de (a)	Santa Bárbara
MENDOZA, D. Cristóbal (a)	Santa Cruz
MOLINA Y GUZMAN, Antonio	" "
MOSCOSO, Juan de	" "
PAZ, Alonso de	Santa Bárbara
PEREZ DARDON, D. Fernando (a)	San Juan
PORTOCARRERO, D. Alonso	Santa Cruz
ROJAS GUZMAN, D. Juan de	Santa María
TORTOLERO DE MORALES, D. Alonso (a)	Santa Bárbara
VALDENEBRO, Agustín de (a)	Santa María
YAÑEZ DE RIVERA, D. Antonio	" "
ZAYAS, D. Tomás de (a)	Santa Cruz
ZAYAS Y GUZMAN, D. Alonso	Santa Bárbara

RELACION DE PROFESIONES Y OFICIOS

(Ejercidos por diez o más vecinos)

Albañil	34	Labrador	122
Aguador	20	Labrantín	10
Aperador	15	Lagarero	61
Arriero...	18	Mercader	20
Azacán	14	Mesonero	19
Barbero...	45	Panadero	55
Campesino (hombre de campo)	55	Pastor de ganados	19
Cantarero	24	Platero	10
Cardador	40	Ropero	19
Carpintero...	58	Sastre	130
Casero	13	Tabernero	59
Criado	32	Tejedor...	15
Curtidor	32	Tejedor de lienzos	11
Especiero	32	Tejedor de paños...	15
Hacendado...	11	Tejedor de tafetanes...	14
Herrador	21	Tendero	60
Herrero...	18	Trabajador...	1.185
Hornero	11	Trabajador del campo	51
Hortelano	91	Trapero...	18
Jornalero	10	Tundidor	15
Jurado	20	Zapatero	88
		Zarandero	42